



Jorge Pintó Sala

Académico correspondiente de la RAJLE, consejero de ITTI y miembro de Legal Touch



El otro Legal Tech, el ambicioso

El uso de la tecnología para favorecer la prestación y comercialización de servicios legales, ahora, comúnmente se identifica con el término anglosajón *Legal Tech*, que despierta gran interés en la abogacía por las múltiples y diversas expectativas que genera en el sector legal. En cierto modo, el interés actual del *Legal Tech* recuerda el que en los años 90 del siglo pasado despertó un artículo que se publicó en *Economist & Jurist*, que por primera vez en España trataba de la **aplicación del marketing al sector legal**.

Hoy el marketing jurídico es una realidad que la abogacía en gran medida utiliza. Sin embargo, fue necesario que pasaran varios años para que los especialistas en este área del marketing consiguieran adaptar con eficacia su lenguaje y funciones al sector jurídico. Ahora el *Legal Tech* se encuentra en una situación similar a la del marketing jurídico en los años 90. La mayoría de la abogacía española, que trabaja en despachos de menos de 5 abogados, y que representa más o menos el 80% del total de firmas de abogados, **no acaba de entender con precisión lo que aporta el Legal Tech**.

Aún pecando de poco ortodoxos, en aras a la claridad, podemos considerar que el *Legal Tech* trata de cubrir dos áreas bien diferenciadas en la actividad de la abogacía. Una que denominaremos **administrativa-comercial** y otra que conoceremos como ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |